



Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
 Rad Salida No. 2016-306-012796-1
 Fecha: 13/05/2016 08:47:37->999
 OEM. CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.
 Anexos: sin



Bogotá, D.C.



Ingeniero

OSCAR ALBERTO ROBAYO VILLAMIL

Gerente General Concesión Vial de los Llanos S.A.S.

Dirección: Carrera 1 No. 14 – 24 Anillo Vial

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio, Meta

ASUNTO: Aprobación cambios de vehículo solicitudes aprobadas - Tarifas Diferenciales Peaje Ocoa. Resolución Ministerio de transporte No. 3126 del 17 de octubre de 2014 y 1130 de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial de Meta IP.

CORRESPONDENCIA
 RECIBIDA
 Radicado: 01-01-
 20160519000001666
 Fecha: 19/05/2016
 08:55:52 a.m.
 Usuario: plopez
 Persona / Contacto:
 ANDRES
 FIGUEREDO SERPA
 Entidad: ANI

Cordial saludo,

De acuerdo a la comunicación recibida bajo el radicado No. 2016-409-031284-2 del 19/04/2016, mediante las cuales se remiten las solicitudes de traslado de beneficio por cambio de vehículo para algunos beneficiarios de la Tarifa Diferencial Peaje Ocoa - Resolución 3126 de 2014 y 1130 de 2015, donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes por parte el concesionario y la interventoría del proyecto.

Se procede a aprobar el cambio de la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 03126 del 17 de octubre de 2014 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales se relacionan a continuación:

Solicitud No.	Beneficiario	Acta Aprobada No.	Placa Vehículo Aprobado	Placa Vehículo Nuevo
326	Gonzalo Parrado Poveda	1	BZQ980	DAR627
2303	Sandra Milena Cifuentes Alfonso	14	DKT019	IWW376
876	Carlos Vicente Mahecha Roa	3	BTD329	BNWB22
1661	Fernando Rodriguez Rodriguez	5	RMV705	NPJ296

4



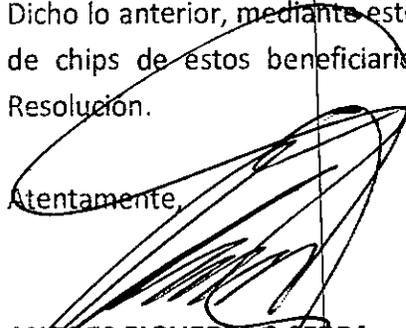
Agencia Nacional de
Infraestructura



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son aprobadas las solicitudes de cambio de chips de estos beneficiarios incluidos y registrados dentro del cupo autorizado en la Resolución.

Atentamente,


ANDRES FIGUEREDO SERPA

Vicepresidente de Gestión Contractual


LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ DIAZ

Gerente GIT Carreteros 2

cc. Ing. Angela María Cabeles, Unión Temporal Meta. Dirección: Carrera 13 No. 29-39 Manzana 1 Oficina 308, Bogotá D.C.
Proyectó: Christian Eduardo Rodríguez- Asistente Proyecto MVM – IP
Revisó: Frank Lopez Jimenez- Supervisor Proyecto MVM – IP 

Rad. Padre No. 2016-409-031284-2
GADF-F-012

MVM IP 427